

Entre lo Individual y lo Social: Debates sobre lo Psicológico en el Caso de Isidora Gual, 1890-1892¹

Between social and individualistic explanations: Psychological debates in Isidora Gual's case, 1890-1892

Teófilo Espada Brignoni
Universidad de Puerto Rico
teofilo.espadabrignoni@upr.edu

Ashley Rosa Jiménez
Investigadora independiente
ashleyrosajimenez@gmail.com

Resumen: En este artículo presentamos y discutimos el caso de Isidora Gual como pretexto para estudiar la relación psicología y sociedad en la última década del siglo XIX en Puerto Rico. Reseñamos las condiciones sociales y culturales de los años que vivió Isidora y los debates que su caso levantó en los tribunales, la prensa y los folletos que alimentaban la vida cultural del país. Gual se convirtió en el objeto de discursos médicos, antropológicos, psicológicos y morales luego de que se encontraran, bajo un árbol de corcho en las afueras de Guayama, los restos de su hijo. Este evento desató intensos debates entre quienes desde diferentes perspectivas formularon explicaciones sobre lo sucedido. El caso de Isidora revela los modos en que se configuraba el saber médico, el poder judicial y la nuestra cultura a finales del siglo XIX en Puerto Rico.

Palabras claves: Isidora Gual, Siglo XIX, Psicología, Infanticidio, José Rodríguez Castro

Abstract: In this article, we present and discuss the case of Isidora Gual as a way to study the relationship between psychology and society in the last decade of the XIX century. We provide an overview of the cultural and social conditions during Isidora's life and the debates about her actions in print media and the court. Gual became the object of medical, anthropological, psychological, and moral discourses after the body of her dead son was found. This tragedy sparked intense debates among those trying to explain her child's death. Isidora's case reveals how medicine, the law, and Puerto Rican culture attempted to explain the mind during the XIX century.

Keywords: Isidora Gual, XIX century, Psychology, Infanticide, José Rodríguez Castro

¹ Una primera versión de este artículo, titulado "Medicine, anthropology, psychology, and compassion in XIX-century Puerto Rico: The case of Isidora Gual" fue presentada el 6 de abril del 2019 en la Cincinnati Conference on Romance & Arabic Languages & Literatures.

Introducción²

La historia de la psicología desborda los imaginados recorridos de una empresa académica, aséptica y asocial, que iluminaba un nuevo sendero del saber que quebraba sus viejos vínculos con la filosofía durante el último cuarto del siglo XIX. El deseo de una especie de madurez epistemológica convirtió los primeros relatos sobre el pasado de la disciplina en uno lineal y celebratorio enfocado en quienes supuestamente fundaron el estudio científico de la mente en occidente (Klappenbach, 2000). Sin embargo, buena parte del pasado de lo que hoy asociamos con los saberes psicológicos se compone de una multiplicidad de discursos, prácticas, discusiones y producciones culturales que en periodos determinados intentaron explicar y encauzar el quehacer humano. El discurso de la vida cotidiana está repleto de nociones y términos sobre nuestra psicología y la de otros (Heider, 2015; Gergen, 1992). Las cosmovisiones y prácticas de culturas en América, previo al contacto con colonizadores europeos, contienen presunciones y prescripciones respecto a la acción humana enraizadas en sus culturas (Kim, Yang & Hwang, 2006). En el mundo occidental y en las geografías atravesadas y reconfiguradas por la colonización y el imperialismo, disciplinas como la psiquiatría, la literatura, la antropología, la pedagogía, la historia, la sociología, la biología y el periodismo también han jugado un rol en la formulación de explicaciones psicológicas.

En este artículo nos disponemos a analizar los conflictos entre una episteme eurocéntrica y una episteme híbrida en los últimos años del dominio español en Puerto Rico. Asumimos una perspectiva crítica e interdisciplinaria enmarcada en la historia de la ciencia, la historia de la psicología, el construccionismo social, la historia de Puerto Rico y disciplinas afines. Durante las últimas décadas del siglo XIX en Puerto Rico se fueron configurando debates sobre lo psicológico en páginas escritas por médicos, periodistas y juristas consternados por comportamientos que desbordaban las sensibilidades locales, el conocimiento médico y los códigos legales de la época. Ante los complejos discursos y procesos asociados con la emergencia de discursos sobre la conducta y la

² A través del texto intentamos ser lo más detallados posibles. Sin embargo, en las ocasiones en las que no hemos logrado esclarecer una pregunta o tema, sugerimos hacia dónde apunta la información recopilada sin presentar una conclusión.

subjetividad, tomamos premisas de los trabajos de Michel Foucault (2004, 1996) y Edward Said (1993) para el análisis de los documentos asociados al caso de Isidora Gual. Foucault y Said proveen, de forma complementaria, un marco analítico que permiten una lectura de los modos en que el saber, el poder y la cultura se entrelazan en la emergencia de discursos sobre el sujeto humano.

El caso de Isidora Gual abre una pequeña ventana a las condiciones sociales, históricas y discursivas que jugaron un rol en la configuración de ideas sobre lo psicológico y su relación con lo social durante el siglo XIX. Médicos como José Rodríguez Castro, Ramón A. Torres, el licenciado Herminio Díaz Navarro y el periodista Mariano Abril, pretendieron dar cuenta de la red de factores sociales que llevaron a Gual cometer un terrible acto. Por otro lado, los médicos de Guayama, Joaquín Sabater y Agustín Vilaret, y el fiscal Jesús Calvo Romeral en directa oposición a Rodríguez Castro, Torres, Díaz y Abril, buscaban la encarcelación de Gual por la muerte de su hijo. El conflicto entre estas posiciones es una muestra de algunos de los debates en torno a lo psicológico y los campos del saber que colaboraban y competían para explicar el psiquismo en Puerto Rico. Como todo recorrido, estudiamos uno de los múltiples caminos, pero no el único, que se fue construyendo en nuestro archipiélago para descifrar los misterios de la acción humana.

Comenzamos el artículo con una reflexión sobre el quehacer de la historia de la psicología y algunas implicaciones relevantes al contexto puertorriqueño seguido del marco teórico que proponemos para analizar el pasado de la disciplina en el contexto local. También presentamos algunos de los elementos sobresalientes del contexto económico, social y cultural que entendemos jugaron un factor importante en los debates sobre Gual. Luego exponemos el caso en orden cronológico haciendo uso de fuentes primarias y documentos de la época. Finalmente, analizamos algunos de los debates que surgieron en torno al momento de tratar de calificar el crimen de Isidora y los motivos de sus acciones.

Debates sobre lo psicológico en el caso de Isidora Gual

Psicología y teatros discursivos

Una multiplicidad de autores/as han dado cuenta de las limitaciones de el relato tradicional sobre el pasado de la psicología. Dicha mirada privilegia de forma casi exclusiva la obra de hombres europeos y norteamericanos con especial énfasis en la fecha oficial de la fundación del laboratorio de Wundt en 1879. Este relato oficial reproduce una historiografía que supone que el valor de lo psicológico se remite casi exclusivamente a los trabajos de carácter experimental de psicologías individualistas (Álvaro Estramiana, 1995). William Sahakian (1975) también problematiza el uso de 1879 como la fecha oficial del nacimiento una psicología científica pues el laboratorio de Wundt se encontraba en operaciones antes del celebrado año. Pero el supuesto de que la psicología científica nace con Wundt invisibiliza las contribuciones de autores como Ferdinand Ueberwasser (1752-1812) profesor de psicología en Alemania cuyos trabajos y enseñanzas anunciaban algunos de los campos de estudio de la psicología (Schwarz & Pfister, 2016). Por otro lado, respecto a la historia de la psicología en América Latina señala Walter L. Arias (2014), que la investigación experimental psicológica en fue precedida y posibilitada por la creación de laboratorios experimentales en pedagogía. Los discursos y las instituciones que dieron paso a la constitución de la psicología como disciplina y práctica responden así a las instituciones que en contextos particulares anteceden a la emergencia de las disciplinas sobre la conducta.

El análisis de la producción de conocimiento científico-psicológico debe dar cuenta de la red de instituciones y discursos que permiten su emergencia y las relaciones de poder (Shapin, 2010; Cañizares-Esguerra, 2006; Foucault, 2002). Esto incluye, los modos en que sus enunciados sobre fenómenos particulares se insertan en la discusión pública y la vida humana. Por ejemplo, en su estudio sobre la historia de la agricultura en el Caribe, Stuart McCook (2002) da cuenta del uso de la ciencia y la supuesta superioridad del conocimiento occidental para legitimar el control social y político de Estados Unidos en el Caribe. En el contexto de la historia de la psicología en Puerto Rico, el análisis de cómo casos como el de Isidora Gual se debatieron públicamente permiten dar cuenta de

las tradiciones en conflicto que competían por la autoridad sobre lo psicológico y su relación con el imperialismo, la elite local y otras explicaciones posibles sobre la conducta.

Cabe señalar que el caso de Isidora Gual no se enmarca exclusivamente en debates sobre la medicina y la psicología en Puerto Rico. En su estudio histórico sobre el infanticidio en Gran Bretaña, Josephine McDonagh (2003) sugiere que dichos casos, si bien no eran frecuentes, tampoco eran desconocidos. En el contexto británico, una de las particularidades de las discusiones públicas y académicas sobre estos casos durante el siglo XIX era la teorización sobre este tipo de actos desde perspectivas evolutivas (McDonagh, 2003). En este sentido, el examen de las instituciones y los discursos relevantes para la sociedad puertorriqueña se vuelve fundamental en el análisis de los modos en que fueron tejiendo discursos sobre la mente en el archipiélago.

Mientras los teatros anatómicos y los laboratorios en Europa hacían visibles el mundo microscópico estatuyendo el poder de la ciencia sobre los minúsculos ladrillos del universo biológico (Comparone, 2017) en Puerto Rico los panfletos, los periódicos, discusiones públicas y los tribunales conformaron el teatro discursivo donde se discutían, negociaban y competían ideas sobre la mente, la acción humana y lo patológico. Según Daylet Domínguez (2016), la vida cultural de Puerto Rico en las últimas décadas del siglo XIX se nutría de documentos de diversos géneros, entre ellos los artículos periodísticos, los cuadros de costumbres, la literatura, la crítica ensayística, entre otros. De igual forma, el pueblo de Guayama, según Adolfo Porrata-Doria (1972), era uno relativamente prolífico a nivel periodístico, a pesar de la corta duración de muchos de los rotativos.

Tradiciones y Explicaciones en Puerto Rico

En Puerto Rico, identificar los años que podamos celebrar como análogos a la puesta en marcha de los primeros laboratorios tampoco es la única ruta posible. En primer lugar, la dependencia en Wundt o las fechas en las que se hayan instaurado de formalmente programas dedicados a lo que llamamos psicología, corre el riesgo de invisibilizar o minimizar lo que pudo haber sido en la isla la emergencia de teorizaciones sobre la acción humana cuya influencia en el transcurso de la disciplina habrá que seguir

examinando en detalle. No queremos sugerir con esto que existía en el Puerto Rico del siglo XIX una ciencia de la mente original libre de las influencias de otros países (si es que en algún contexto fuese esto posible). La confluencia de discursos europeos y norteamericanos, los entendidos explícitos e implícitos en la cultura o de la élite local, la literatura, y las reflexiones sobre las condiciones del país, permitieron y fomentaron la emergencia de ideas y discursos que no pueden reducirse por completo a las ideas de las metrópolis de la época.

En segundo lugar, esperar la llegada de Wundt a la isla ignora también tradiciones indígenas, africanas y las ideas y prácticas que hayan nacido producto del mestizaje y la hibridez social y cultural que fue batiéndose en la isla. Como señala Sofía González Rivera (2007), previo al contacto con invasores europeos, la sociedad taína poseía teorías y prácticas sobre el sujeto humano que podrían en pleno derecho considerarse como una forma de sistema psicológico. Igualmente, los esclavos trasladados forzosamente a Puerto Rico desde África traían consigo aquellos elementos de su cultura que explicaban los fenómenos psicológicos y sus respectivas prácticas terapéuticas para manejar el malestar humano (Idemudia, 2015). En este sentido, las negociaciones características de la cultura popular y las prácticas y discursos que emergen en dicho contexto no necesariamente hayan sido cónsonas con los entendidos de quienes mantuvieron mayor arraigo a la herencia europea. La lectura de tratados europeos en Puerto Rico no se producía en un vacío, sino en un complejo contexto que emerge de la combinación de ideas y prácticas que le anteceden. De igual forma, el discurso psicológico europeo y local que se construía a finales del siglo XIX, recapitulaba y extendía los discursos y las funciones que la medicina fue negociando desde los siglos XVII, XVIII, y XIX donde la locura era conceptualizada desde una óptica patriarcal (Foucault, 2004; Emler & Reicher, 1995).

A nivel cultural, el imperialismo es un fenómeno complejo que no se reduce a una exportación forzosa de discursos pasivamente asumidos por los territorios. El imperialismo instaura múltiples procesos que transforman tanto a la metrópolis como a los territorios colonizados (Said, 1993). En esta línea, señala Carolina de la Torre de Molina, que el pensamiento psicológico latinoamericano no se contentó con reproducir

discursos europeos y norteamericanos; se caracterizó por su “profundidad filosófica, originalidad, criterio propio e interés en conocer todo lo que en el mundo se hacía para aplicarlo, de manera totalmente creativa, a la solución de los problemas de cada país” (de la Torre Molina, 2007, p. 33). El saber, que siempre es híbrido, aunque se corre el riesgo de implicar una “pureza” en aparentes polos con el término, supone una mirada e interpretación activa que hace uso de una multiplicidad de recursos discursivos según las condiciones lo faciliten e inhiban que faciliten e inhiban modos de concebir lo humano (Alleyne, 2005; Hacking, 2004; Said, 1993).

El caso de Isidora Gual refleja un intento por parte de José Rodríguez Castro, Ramón A. de Torres, Herminio Díaz Navarro y Mariano Abril por entender los actos de Isidora Gual. Isidora Gual, una joven de Guayama, fue acusada de dar muerte a su hijo en circunstancias que estremecieron al país. A nivel internacional, y en Puerto Rico, este tipo de actos ocurría con baja frecuencia (McDonagh, 2003), pero ponían a prueba las sensibilidades locales y las explicaciones sobre la conducta. Según el *Boletín Mercantil*, en un periodo aproximado de uno o dos meses se reportaban tres infanticidios (incluyendo el de Isidora) (“Tristísimo”, 1891).

Junto al caso de Isidora, otro caso que se discutía para la misma época era el de Juana Reyes. Estos eventos generaban tal interés que cuando Juana, una joven entre los 17 y 18 años según los rotativos locales, fue arrestada, cientos de personas la seguían mientras la transportaban a la cárcel (“Conato de infanticidio” 1891). El caso de Juana Reyes merece su propio análisis en otro espacio. Sin embargo, cabe mencionar que uno algunos de los marcos utilizados para describir su acto convergen con el modo en que los médicos de Guayama y Cesare Lombroso describían casos similares proyectando los valores de clases privilegiadas a la clase obrera. Frente a estas explicaciones, de Torres y Rodríguez Castro (médicos de Ponce) adaptaron y modificaron teorías asumidas como universales al contexto local promoviendo la creación de conocimiento que respondiera a la realidad del archipiélago a través del caso e Isidora.

Las posiciones en conflicto sobre el caso de Isidora son representadas en gran medida por Rodríguez Castro y Sabater y Vilaret (1892) quienes publicaron panfletos sobre el

caso. Rodríguez Castro es considerado en la historia de la psicología como uno de los predecesores de la disciplina en el archipiélago por sus manuscritos sobre diversos temas asociados a la salud mental (Boulon & Roca de Torres, 2016; González, 2007). Si bien aún no hemos logrado recuperar copia del panfleto escrito por Rodríguez Castro, los contenidos de este son citados en el panfleto de Sabater y Vilaret y en artículos de periódico escritos por Rodríguez Castro. El panfleto de Sabater y Vilaret es publicado en respuesta al de Rodríguez Castro quien luego defiende sus ideas en una serie de artículos publicados en *La Democracia*. Los lectores de la época asistieron así a una batalla librada en los tribunales y medios impresos. La oferta de los cuadros de costumbre, los periódicos y los panfletos reflejan así una demanda por textos sobre el otro en Puerto Rico. Cabe señalar, que, una vez culminada la discusión en los tribunales y la imprenta, Rodríguez Castro invita públicamente a Sabater y Vilaret a discutir en un club de lectura la posibilidad de que las condiciones sociales puedan afectar irremediabilmente la psiquis de una persona (Rodríguez Castro, 1892a).

Los discursos asociados al caso de Isidora también pueden comprenderse en el marco del contexto literario de Puerto Rico. En 1884, Francisco del Valle Atilés publica una novela titulada *Inocencia* que esboza discursos y debates convergentes con lo que será discutido sobre Isidora. En su novela, la cual asume una perspectiva naturalista y sociológica (Feilú Matilla, 2010) del Valle Atilés presenta el caso de una mujer acusada de infanticidio. Si bien Inocencia no había cometido dicho crimen, la explicación de uno de los personajes integra combina una suerte de esencialismo asociado al género y posibles cualidades internas de Inocencia, pero también, la escases de recursos materiales y sus condiciones de vida (del Valle Atilés, 1884). En este sentido, el discurso literario naturalista (Feilú Matilla, 2010) y los cuadros de costumbre (Domínguez, 2016) preparaban el terreno para una concepción más antropológica y social de lo mental.

El Guayama de Isidora

Isidora Gual nació el 25 de enero de 1874 en Guayama y falleció en el mismo pueblo el 18 de agosto de 1905. El juicio en su contra por infanticidio se celebró en Ponce en el verano de 1892. Comprender el caso de Isidora requiere atender brevemente las

condiciones políticas, económicas, sociales, culturales e interpersonales que caracterizaban la vida en Guayama durante el siglo XIX. Guayama, en aquel entonces era una ciudad azucarera que, hasta poco antes del nacimiento de Isidora, utilizó mano de obra esclava para, como escribe Alexis Tirado Rivera, “que otros pudieran sazonar su café” (2018, p. 195).

A finales del siglo XVIII “Guayama se convirtió en un territorio esclavista” (Tirado Rivera, 2018). En 1820 Guayama era uno de “los municipios con mayor proporción de esclavos” (Picó, 1986). Nos recuerda Fernando Picó, que, en nuestro país, los esclavos eran personas “despojadas de los derechos más elementales con el fin de adelantar los intereses económicos de sus amos” (1986, p. 190), una práctica fundamentada y perpetuada por el mito de la supremacía blanca (“white supremacy” en inglés) y la construcción de un imaginario jerárquico asociado a categorías raciales (Picó, 1986; Gould, 1977). Desde la óptica de la supremacía blanca, aquellos grupos constituidos como el otro racial, las desigualdades sociales son producto de supuestos atributos biológicos (Gould, 1977; Picó 1986). La forma en que Isidora y sus familiares son descritos en la prensa y documentos oficiales sugieren, con alta probabilidad, que su madre, su padre, o al menos sus abuelos, probablemente fueron esclavos en Guayama. En este sentido, tanto la experiencia directa como el trauma transmitido intergeneracionalmente, probablemente jugó un rol significativo en las dinámicas culturales, comunitarias y grupales de la familia Gual.

Para mediados del siglo XIX la economía de Guayama dependió en gran medida de la producción de azúcar (Tirado Rivera, 2018). La mayoría de estas haciendas eran controladas por extranjeros, algunos de ellos catalanes (Tirado Rivera 2018; Porrata-Doria, 1972). Entre 1797 y 1821 diversas familias catalanas migraron a Puerto Rico luego de que se diera a conocer una fallida conspiración planificada por Manuel Gual y José María España para independizar a Venezuela (Sonesson, 2008). Al momento desconocemos si hay una relación directa o indirecta entre Manuel Gual y la familia de Isidora. Aunque no sean de la misma familia, cabe señalar que la comunidad de la diáspora catalana en Puerto Rico constituyó una comunidad de apoyo social y financiero y fueron parte de la élite comercial y profesional de Puerto Rico durante el siglo XIX

(Sonesson, 2008). Al menos dos de las haciendas de Guayama fueron establecidas por personas de apellido Gual. José Gual y Frías fundó la hacienda La Reunión, y Francisco Rivera y José Gual fundaron la hacienda Cuyares (Tirado Rivera, 2018). Existe una probabilidad de que el apellido de Isidora provenga de alguno de estos hacendados y que algunos de los ascendientes de Isidora hayan sido forzados a trabajar en alguna de estas haciendas.

En 1870 se aprueba la Ley Moret en Puerto Rico, una “legislación preparatoria para la abolición y que más tarde representaría la abolición absoluta de la esclavitud en 1873” (Vázquez-Sotillo, 2006, p. 36). También en 1870, Guayama era considerado uno de los 6 pueblos con mayor criminalidad en la isla (Vázquez-Sotillo, 2006). En la década de 1890 la producción de azúcar dejó de generar las riquezas de las décadas anteriores lo cual movió a los trabajadores de la caña a manifestarse en huelgas exigiendo mejores salarios (Picó, 1986). Estas condiciones de precariedad ciertamente agravarían la situación laboral y domiciliaria de los sectores ya desposeídos de la limitada riqueza de un país pobre; riqueza controlada por una minoría.

Si bien la abolición de la esclavitud fue una noticia celebrada por muchos en el país, señala Picó, que el nuevo sistema de “libre contratación” no actuó en beneficio de los libertos pues buena parte era contratada asalariadamente por quienes antes los esclavizaban (Picó, 1986). Es altamente probable, que este haya sido el destino de algunos de los familiares de Isidora y que el recuerdo de la esclavitud combinada con la extrema pobreza haya atravesado modos en que las distintas generaciones de esta familia transmitían sus conocimientos e ideas sobre el mundo. Una de nuestras sospechas, es la probabilidad de que Isidora fue hija o nieta de esclavos. Su vida, en este sentido, tuvo que haber sido una de pobreza y de traumas asociados a la esclavitud transmitidos intergeneracionalmente por sus parientes y reforzadas por las condiciones materiales de su clase social.

El Caso de Isidora

Isidora Gual vivió su niñez y parte de su adolescencia con su madre Tomasa Gual (1842-1892). Mariano Abril describe a Isidora como “una infeliz negrita [...] de inteligencia muy

limitada, una campesina sin instrucción, perteneciente á la última clase social” (1892, p. 2). Según los médicos de Guayama, Isidora no recibió “instrucción, ni educación alguna” (Sabater & Vilaret, 1892, p. 5). Sin embargo, cabe señalar que existían en Guayama esfuerzos por educar a parte de la población, establecer escuelas y la fundación de una universidad (Porrata-Doria, 1972). En la medida en que parte del salario de los instructores provenía de los cuidadores de los alumnos (Porrata-Doria, 1972), es muy probable que la educación escolar no hubiese estado disponible para Isidora.

Tomasa Gual trabajaba en la hacienda La Josefa en Guayama (“Locura o Crimen”, 1892c), una de las primeras haciendas de dicho pueblo con una extensión de 570 cuerdas (Tirado Rivera, 2018). En 1871 esta hacienda contaba con 155 esclavos (Figueroa, 2005). Con gran probabilidad, la madre de Isidora vivía como agregada en los terrenos de la hacienda para la cual trabajaba. También es posible que haya sido esclava y luego empleada por la misma hacienda luego de la abolición. El padre de Isidora es descrito como alcohólico y maltratante (“Locura o Crimen”, 1892c). Mateo Gual, hermano mayor de Isidora, nacido aproximadamente en 1870 y abandonó la casa de Tomasa de joven. Siempre que le era posible, Mateo visitaba a su madre y su hermana para saber cómo se encontraban (“Locura o Crimen”, 1892c).

Durante su adolescencia, Isidora decidió abandonar la casa de su madre y desde ese entonces, sin tener residencia estable, pasó períodos de tiempo en la casa de distintas personas, entre estas Julia Romero, Marcelino Pilló y Monserrate García. En casa de esta última vivió al menos un periodo de tres meses (“Locura o Crimen”, 1892c). Isidora encontró trabajo en la Hacienda Viñas donde se dedicaba a tareas domésticas, particularmente lavado (“Locura o Crimen”, 1892c).

En los últimos meses de 1889, Isidora Gual queda embarazada. El padre del niño era un hombre casado llamado Modesto Masó. Masó nació aproximadamente en 1860 lo que implica que él tenía aproximadamente 29 años cuando Isidora tenía solamente 15. Durante el juicio le preguntan a Modesto “¿cuántos años tenía para la Libertad?” (“Locura o Crimen”, 1892c, p. 311) pregunta que sugiere que Modesto fue esclavo.

Isidora dio a luz a su hijo en 1891 en la casa de Moserrate García. Durante un periodo de aproximadamente siete a ocho meses, Isidora continuó trabajando en la hacienda Viñas. Su salario fue con gran probabilidad uno de los más bajos en la Isla y el dinero que ganaba difícilmente no le era suficiente para cumplir sus diferentes responsabilidades. Ciertamente, uno de los problemas de los salarios de la extrema pobreza es que la poca remuneración que recibe por realizar los trabajos físicamente más arduos, no le permitiría a persona alguna alimentarse de forma tal que pueda recuperar sus energías y regresar todos los días a realizar las mismas labores. Según Rodríguez Castro, “[l]lega un momento en que ya no puede volver a la hacienda, porque sus débiles brazos no le ayudan” (Rodríguez Castro, 1892c, p. 3). Los días antes de la tragedia, el estado emocional y físico de Isidora se encontraba en deterioro. Isidora recordaba la tristeza que sentía en aquel entonces señalando que “no tenía qué comer” (“Locura o Crimen”, 1892c, p. 310).

Entre marzo o abril, durante el momento de mayor cansancio físico y mental de Isidora, su hijo se enferma con una enfermedad conocida en aquella época con el nombre de *gusto cubano* (“Locura o Crimen”, 1892c). Isidora sufría mareos producto de hambre extrema y se presumía la existencia de ve alguna condición médica subyacente (“Locura o Crimen”, 1892c). El hijo de Isidora, quien tenía en aquel momento 8 meses de edad, desapareció poco después de enfermar. Durante un periodo de cuatro meses Isidora visitó a su madre en dos ocasiones y cuando esta le preguntaba sobre su nieto Isidora le contestaba que lo había dejado en la casa de su amiga Julia Romero (“Locura o Crimen”, 1892c). En otra ocasión, cuando su hermano Mateo también le pregunta sobre el paradero de su sobrino, Isidora contesta que el niño estaba con su padre. Mateo visitó a Modesto Masó para corroborar la información, pero este tampoco tenía el niño. Modesto le dice que seguramente se encontraba en casa de su abuela materna. Cuando Mateo llega a la casa de su madre descubre que el niño tampoco estaba allí (“Locura o Crimen”, 1892c).

Mateo Gual comenzó a sospechar que algo terrible había ocurrido. Decidió buscar a su hermana y la interrogó hasta que ella le explicó lo sucedido (“Locura o Crimen”, 1892c). Isidora le contó por un periodo de varios meses se encontraba sin comida, que el niño

estaba muy enfermo, hambriento, llorando, sufriendo, muriendo y que desesperada colocó sus manos sobre la garganta de su hijo hasta que este murió (“Locura o Crimen”, 1892c). Mateo le dijo a Isidora que tenía que confesar lo que hizo a la policía, la llevó hasta el guardia de orden público, y luego esta confirma ante el juez de Guayama lo sucedido (“Locura o Crimen”, 1892). En su confesión al guardia le explica que se encontraba desesperada, sin recursos, y que por esto decidió acabar con la vida de su hijo, para que no sufriera más (“Locura o Crimen”, 1892c). El 22 de agosto de 1891 sus restos fueron encontrados bajo un árbol de corcho luego de que Mateo Gual convenciera a su hermana de confesar sus actos al guardia y lo guiara al lugar donde había llevado los restos de su hijo (“Locura o Crimen”, 1892c).

Una vez Isidora es arrestada, un juez de Guayama, le solicita a Sabater y Vilaret que examinen a Isidora en la cárcel (“Locura o Crimen” 1892b). Es difícil determinar cuántas veces fue examinada y el orden específico de algunos sucesos por la falta de precisión en los documentos examinados. Al parecer, Sabater y Vilaret realizaron múltiples visitas y entrevistaron a otras personas en la cárcel que les proveyeron información sobre la conducta de Isidora mientras esperaba el juicio (de Torres & Rodríguez Castro, 1893). Durante sus primeros días en la cárcel, el estado de ánimo de Isidora deterioró gravemente e intentó quitarse la vida (“Locura o Crimen” 1892b). Sin embargo, según los empleados de la cárcel, tiempo después, se “ha tranquilizado, siguiendo en buen estado, cantando y con otras señales externas de perfecta calma” (“Locura o Crimen,” 1892b, p. 317).

En las primeras semanas de mayo de 1892, el Licenciado Herminio Díaz, quien defendería a Isidora durante el juicio, se reunió con José Rodríguez Castro y Ramón A. Torres con el propósito de discutir el caso y su estrategia para defenderla. Díaz le preguntó a los médicos de Ponce cuál fue el resultado de su examinación de Isidora. Los médicos le leen unas páginas que habían escrito sobre el caso (Rodríguez Castro, 1892c). Si bien no ha sido posible localizar dicho documento, Rodríguez Castro cita en los artículos que publica en *La Democracia*, lo que discutió con la defensa días antes del juicio.

El periódico *La Democracia* anunciaba con menos de una semana de anticipación la fecha del juicio contra Isidora (“Juicio Oral”, 1892). Adelantaba el periódico que la defensa pediría que se encontrase a Isidora no culpable mientras que la fiscalía, tomando en cuenta la edad de la acusada, solicitaría una pena de solamente 14 años, 8 meses y un día (“Juicio Oral” 14 mayo 1892). El 18 de mayo de 1892, a las ocho y treinta de la mañana “se aglomeraba un gran gentío á la puerta de la Audiencia” (“Locura o Crimen”, 1892c, p. 310) con el objetivo de saciar la curiosidad que el caso de Isidora producía. También se encontraban en el tribunal de Ponce, Isidora, su madre, su hermano, los representantes de la ley, las figuras del poder judicial, el abogado defensor, los médicos de Ponce y Guayama.

El abogado Díaz Navarro señala que en el caso de Isidora “no ha habido un crimen sino una gran desgracia” (“Locura o Crimen”, 1892a, p. 340). Añade que los actos de Isidora no pueden explicarse del mismo modo que se analizan los comportamientos de las clases altas (“Locura o Crimen”, 1892a). Concluye el abogado defensor su discurso con la famosa frase de Dante “*Lasciate ómini speranza*” (“Locura o Crimen”, 1892a, p. 340), o “Abandonad toda esperanza los que entráis aquí”. Sin embargo, Isidora fue encontrada culpable y la reputación de Rodríguez Castro y de Torres quedó lacerada (de Torres & Rodríguez Castro, 1893). Esta decisión fue uno de los factores que les motivó a adoptar una perspectiva más individualista y mucho menos sociológica de lo mental en el futuro.

Explicaciones en conflicto

El debate entre los médicos de Ponce y los de Guayama es producto de varios conflictos. En primer lugar, Rodríguez Castro defendía el uso del concepto infanticidio como uno que corresponde mejor a los hechos desde una perspectiva lingüística y psicológica. Los médicos de Guayama, por otro lado, entendían que el término apropiado era parricidio por ser el concepto utilizado por los códigos penales que establecían que el infanticidio es el acto donde una madre, o los abuelos maternos, dan muerte a un infante no mayor de unos pocos días (Sabater & Vilaret, 1982).

En segundo lugar, cuando el acto de Isidora es catalogado por la fiscalía como uno criminal, la inseguridad domiciliaria es construida discursivamente como caprichos y

deseos de fiesta. Durante el interrogatorio del fiscal Jesús Calvo Romeral y del presidente del Tribunal Antonio Mendo de Figueroa, se revela que Isidora no poseía un techo estable y se hospedaba en la casa de distintas personas (“Locura o Crimen”, 1892c). Es posible que una de las razones por las cuales prefería dichas condiciones a vivir con su madre, era evitar a su padre. Según el doctor Ramón A. de Torres, Isidora era “hija de un padre psicópata, ebrio consuetudinario” (“Locura o Crimen”, 1892c, p. 311). El relato de vida de Isidora se convierte así en el espacio del tribunal y en el tejido social en una localidad discursiva producto de las teorías penales y psicopatológicas características de la segunda mitad del siglo XIX. Sujetos como Isidora, se encontraban así en un espacio híbrido donde la locura y lo criminal se conformaban por medio de discursos moralizantes (Foucault, 2000).

En tercer lugar, la noción de infanticidio está atravesada simultáneamente por nociones de género, clase social, y la naturalización y reificación del cuerpo femenino como objeto de violencia de género invisibilizada por los discursos patriarcal, médicos y legales. En su libro *The Female Offender* Cesare Lombroso y William Ferrero señalan lo siguiente sobre el infanticidio en Suecia:

In Sweden, for instance, infanticide is most common, the reason being that in that country women are employed to draw sledges and are consequently at the mercy of brutal men during journeys outside the towns and in districts removed from authority. They find themselves pregnant and have recourse to infanticide as the only means of saving their reputation, and concealing a shame of which causes are accidental and an incident of their calling. A special opportunity breeds a special class of offence, and the offenders, who are quasi-normal, would have broken no laws had the condition of their life been different. (Lombroso & Ferrero, 1898, pp. 213-214).

Esta definición de infanticidio ignora lo mismo que revela y enmarca dicho acto en criterios de sectores privilegiados aun en circunstancias donde la madre que comete infanticidio es precisamente una víctima de violencia de género y el patriarcado. En la prensa, el caso de Juana Reyes era descrito utilizando términos similares aludiendo a la necesidad de mantener una apariencia ante la sociedad. Sin embargo, tanto Juana como Isidora vivían en condiciones de pobreza extrema y, como señalaban los médicos de Ponce, Isidora cuidó a su hijo por ocho meses y muy probablemente compartía de dinámicas familiares con él.

Los médicos de Guayama comparten con Lombroso y Ferrero (1898) la idea de que el infanticidio es en sí mismo un modo de evadir el estigma social del nacimiento de un/a hijo/a "ilegítimo/a". Esta es una definición está fundada en la mirada de sectores privilegiados cuyas preocupaciones radican en parte en la aprobación moral del cumplimiento de carreras de vida y expectativas morales asociadas al estatus socioeconómico. Sabater y Vilaret, al igual que Lombroso y Ferrero, reifican y proyectan los discursos de una clase privilegiada a sectores vulnerables cuyas condiciones materiales difícilmente permitirían la misma apropiación e identificación con discursos de modestia victoriana.

Escribe Foucault en el segundo volumen de su *Historia de la Locura en la Época Clásica*,

"La existencia de la locura, en el mundo que se prepara actualmente, se encuentra envuelta en lo que se podría llamar por anticipación un 'complejo paternal.' El prestigio del patriarca revive en torno de la locura dentro de la familia burguesa" (2004, p. 231).

Es este complejo paternalista el que proyecta los valores de los sectores privilegiados en el resto de la población puertorriqueña. Lombroso y Ferrero, al igual que Sabater y Vilaret, representan esa mirada patriarcal que naturaliza y proyecta preceptos del patriarcado de las clases más privilegiadas al orden social. Las ideas de Rodríguez Castro y Abril también se fundamentan en estos discursos, la diferencia siendo el intento por comprender los modos en que la miseria creada por nuestras sociedades y no necesariamente producto exclusivo de atributos individuales.

En el caso de Isidora se utilizaron definiciones que resuenan con las de Lombroso. Vemos en los médicos de Guayama cómo las condiciones de vida pasan a un segundo plano pues se naturaliza que las mujeres de áreas rurales padezcan de hambre y aun así deban cumplir con el encargo social de cuidar de sus hijos aun careciendo de medios y ayuda. La definición técnica de un infanticidio supone así que la motivación para el acto es evadir un estigma social, lo que requiere que la criatura fuese asesinada poco después de nacer. El modo en que Sabater y Vilaret acusan a Isidora de parricidio se fundamenta en el mismo acto discursivo que invisibiliza aquello que se rehúsa a ver: la fuerza de las condiciones de vida en el psiquismo humano.

Según Foucault, en el siglo XIX, una de las características de los casos que aparentemente eran contrarios a la naturaleza humana y sacudían las teorías psiquiátricas y penales, como los de parricidio, era que los cometidos “sin interés, sin pasión, sin motivo e, incluso, sin estar fundados en una ilusión delirante” (1996, p. 161). Reseña Foucault (1996) el caso de una madre que cocina la pierna su hija, y, por pertenecer la madre a las clases desposeídas, la fiscalía determinó la existencia de una “razón” lógica para el crimen: el hambre. El caso de Isidora se racionaliza de forma similar, Sabater y Vilaret utilizan un argumento parecido al discutido por Foucault: siendo Isidora pobre, es racional que deseara dar muerte a su hijo para no cargar con la misma responsabilidad de la hambrienta clase trabajadora del país. Por otro lado, Rodríguez Castro, cuestiona que en efecto su decisión, si es que incluso pudiese hablarse en esos términos, haya sido racional pues existía un vínculo afectivo entre Isidora y su hijo, y, sus actos no pueden explicarse con los mismos criterios que se aplican a otros casos de infanticidio.

Con lucidez sociológica, Rodríguez Castro escribió: “[p]uede darse el caso, y desgraciadamente se ha dado con frecuencia que la dama de alta clase quiera ocultar al mundo una falta que le cerraría las puertas de la sociedad” (Rodríguez Castro, 1892c, p. 3). Contrario a Isidora, añade, “esa no vió la primera sonrisa de sus diminutos labios [...] esa no ha llegado á ser verdaderamente madre” (Rodríguez Castro, 1892c, p. 3). En este sentido, la misma acción, en circunstancias diferentes, producto en parte de las diferencias producto de la desigualdad económica, no pueden explicarse del mismo modo. Rodríguez Castro reacciona a los discursos metropolitanos y la forma en que estos han sido utilizados en el contexto local. Intenta construir una explicación simultáneamente psiquiátrica y sociológica de lo mental integrando discursos metropolitanos con tradiciones ensayísticas y culturales locales.

Un tercer conflicto entre ambos grupos de médicos es la interpretación de los síntomas de Isidora. Escriben Sabater y Vilaret sobre la posibilidad de que los mareos que experimentaba Isidora fuesen signos de una modalidad leve de epilepsia, “que no había motivos bastantes para admitirlos en Isidora y si para creer fuesen dichos vértigos debido á la anemia” (1892, p. 10). Una anemia, añaden los médicos de Guayama, “causada por

la escasa y mala alimentación y la lactancia” (1892, p. 11). En este sentido, Sabater y Vilaret reproducen y construyen un discurso médico legal dominante que reconoce la posibilidad de que la desesperación humana fuese causada por las instituciones sociales, pero no las admite como explicación de la locura. Mantienen así la enajenación mental en el campo de lo biológico descartando la posibilidad de que la locura pueda tener una etiología en las condiciones de vida del sujeto. Por otro lado, para Rodríguez Castro, la miseria extrema en la cual Isidora vivía tenía un efecto directo en su cerebro y su mente.

Las historias del sacrificio o posible sacrificio de hijos en la historia de nuestras sociedades no son nuevas (McDonagh, 2003). Sin embargo, en el llamado nuevo mundo, el infanticidio de hijos por personas arrebatadas de sus culturas, familias y tierras para explotarlas en los trabajos más duros, no puede explicarse mediante una deidad que solicita dicho sacrificio como parte de una prueba de la lealtad de uno de sus seguidores. En el caso de la esclavitud, el infanticidio era en ocasiones un acto de compasión y de resistencia. En Estados Unidos, se divulgaron en textos de ficción historias de infanticidios para demostrar el trauma causado por la esclavitud al público general (Roth, 2007). Igualmente, las narrativas de los esclavos en Estados Unidos, que hasta cierto punto son una muestra de la subjetividad y resistencia de las más bárbaras de las opresiones, construían la muerte como irónico camino hacia la libertad (Butterfield, 1974).

Los médicos de Guayama decidieron ignorar cómo la vida de Isidora y su familia estaba atravesada por complejas condiciones de vida. Reificaron la desigualdad y atribuyeron conflictos sociales y psicológicos arraigados en factores socioeconómicos a supuestos factores disposicionales. Desde una postura relativista, Rodríguez Castro problematiza la imposición de criterios morales de las clases privilegiadas a Isidora. Escribió el galeno en *La Democracia*, que

“Nacida en un medio social de depravación, descendiente de una familia en la cual se encuentran reunidos la locura, la epilepsia, la inmoralidad y el desorden [sic], y trayendo aún la marca infamante de la esclavitud sobre su cuello ¿qué derecho tiene el mundo para exigirle moralidad? ¿quién se la predicó? ¿qué escuela le abrió sus puertas?” (Rodríguez Castro, 1892b, p. 3).

Contrario a las tendencias individualistas y las explicaciones individualistas de los discursos psiquiátricos y psicológicos de la época, Rodríguez Castro adjudica la responsabilidad de los actos de Isidora a la sociedad que la enfermó y no le proveyó los mínimos recursos materiales y sociales.

Comentarios finales

No es posible cerrar la historia de Isidora de forma definitiva por múltiples razones. Más que conclusiones, nos quedan interrogantes, inquietudes, y pistas para el futuro lo que nos concierne al momento de cerrar este artículo. Algunas de estas preguntas no las podemos contestar y tal vez nunca tendrán una respuesta enteramente satisfactoria (si es que en la historia o la psicología existiesen respuestas completamente satisfactorias). Otras nos guían a continuar estos análisis y enfrentarnos a estos documentos desde diversas perspectivas con el objetivo de descifrar el impacto de estas ideas en la psicología y la cultura puertorriqueña y su relación con discursos teóricos locales e internacionales. Por ejemplo, como señala Josephine McDonagh (2003), en el contexto británico, previo a la entrada del discurso evolutivo en la discusión sobre el infanticidio, se discutía la posibilidad de que dichos actos fuesen precipitados por condiciones e instituciones sociales.

El estudio del caso de Isidora nos lleva a la conclusión de que, si bien fueron las manos de Isidora las que callaron la vida del niño, también nuestra sociedad, las condiciones materiales que le impuso, la inseguridad de sus vínculos afectivos (la violencia de su padre, tener que abandonar la casa de su madre y la traición de su hermano), la instrucción que nunca recibió (no asistió a escuela alguna e ingenuamente pensaba que el policía no la arrestaría), las epidemias, y el hambre que azotó a las clases más vulnerables de nuestro país, fueron factores que jugaron un rol de esta tragedia. “[L]a madre y el hijo frente á frente formando el cuadro más horroroso de la desgracia humana” (Rodríguez Castro, 1892c, p. 3).

Los planteamientos de quienes defendían a Isidora promovieron un pensamiento híbrido que trataba, aunque desde el exterior, de comprender la vida de las clases menos privilegiadas en Puerto Rico utilizando y reinterpretando las ideas elaboradas en los

respetados centros del saber en Europa. La derrota judicial que sufrió la defensa y sus peritos los llevará luego en el caso de Francisco Corchado (de Torres & Rodríguez Castro, 1893), a cambiar su discurso a uno más conservador convergente con el positivismo e individualismo de la psiquiatría europea y norteamericana de la época.³ La discusión pública, académica y legal del caso de Isidora abrió una línea de teorización de una muy corta historia a finales del siglo XIX, donde lo social y lo cultural, eran fundamentales para la explicación de lo psíquico y la acción humana. Cabe preguntar, ¿qué forma tendría nuestra psicología si, como escribe Philip Cushman (1995) hubiésemos tomado ese otro camino?

Habrá que examinar en profundidad el modo en que estas discusiones sobre lo mental continuaron produciendo interrogantes e inspirando otros modos de analizar la relación entre la sociedad y la subjetividad. Termina Rodríguez Castro sus contestaciones a los galenos de Guayama augurando la necesidad de continuar debates similares mediante periódicos y panfletos: “tenemos la seguridad de que en esta clase de asuntos [...] hemos de tener que ventilar muchas veces, nos esperan más desazones que triunfos” (Rodríguez Castro, 1892a, p. 3).

³ Francisco Corchado mató y mutiló a su pareja en Juana Díaz el 9 de agosto de 1892 (de Torres & Rodríguez Castro, 1893). Las descripciones del crimen de Corchado en la prensa y los informes son particularmente gráficas (en comparación con el modo en que los actos de Isidora son descritos). En su informe, de Torres y Rodríguez (1893) enfatizan que no existe relación causal entre algún factor externo o lógico que explique los actos de Corchado, lo que les ayudó a plantear que este no era responsable de sus actos.

Referencias

- Abril, M. (1982, 22 de junio). Crónica. *La Democracia*, p. 2.
- Alleyne, M. C. (2005). *The construction and representation of race and ethnicity in the Caribbean and the world*. University of the West Indies Press.
- Álvaro Estramiana, J. L. (1995). *Psicología social: Perspectivas teóricas y metodológicas*. Siglo XXI Editores.
- Arias, W. L. (2014). Historical links between Latin American Psychology and Pedagogy in Experimentation. *Propósitos y Representaciones*, 2(1), 235-253. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2014.v2n1.57>
- Boulon, F., & Roca de Torres, I. (2016). Formación de la psicología en Puerto Rico: Historia, logros y retos. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(2), 230-241.
- Butterfield, S. (1974). *Black autobiography in America*. Amherst, MA: University of Massachusetts Press.
- Cañizares-Esguerra, J. (2006). *Nature, empire, and nation: Explorations of the history of science in the Iberian world*. Stanford University Press.
- Comparone, L. (2017). Microscopy, Theatricality, and the Making of Cultural Consensus in the Short Fiction of Santiago Ramón y Cajal. *Hispanic Review*, 85(1), 69-91.
- “Conato de infanticidio” (1891, 30 de septiembre). *La Correspondencia de Puerto Rico*, p. 2.
- Cushman, P. (1995). *Constructing the self, constructing America: A cultural history of psychotherapy*. Reading, MA: Addison-Wesley Publishing Company.
- de la Torre Molina, C. (2007). El pensamiento psicológico de Eugenio María de Hostos. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 17, pp. 27-41.
- de Torres, R. A. & Rodríguez Castro, J. (1893). *El crimen de “las lomas” (Juana-Díaz): Informe pericial sobre las facultades mentales de Francisco Corchado*. El Vapor.
- del Valle Atilas, F. (1884). *Inocencia*. Imprenta de el Asimilista.
- Domínguez, D. (2016). Cuadros de costumbre en Cuba y Puerto Rico: De la historia natural y la literatura de viajes a las ciencias sociales. *Revista Hispánica Moderna*, 69(2), pp. 133-149.
- Emler, N. & Reicher, S. (1995). *Adolescence and delinquency*. Blackwell Publishers.
- Figuroa, L. A. (2005). *Sugar, slavery, and freedom in nineteenth-century Puerto Rico*. North Carolina University Press.

- Foucault, M. (2004). *Historia de la locura en la época clásica II*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2000). *Los anormales: Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira.
- Gergen, K. J. (1992). *El yo saturado: Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Paidós.
- González Rivera, S. (2007). Apuntes sobre las ideas psicológicas en Puerto Rico: Desde el periodo precolombino hasta el siglo XIX. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 17, 3-25.
- Hacking, I. (2004). "Between Michel Foucault and Erving Goffman: Between discourse in the abstract and face-to-face interaction." *Economy and Society*, 33(3), 277-302.
- Heider, F. (2015). *The psychology of interpersonal relations*. Martino Publishing.
- Idemudia, E. S. (2015). Psychology in Africa or African psychology? Discourse on paradigm shift in psychotherapy and psychological practice in Africa. *World Journal «Psychotherapy»*, 1(8), pp. 2-7.
- "Juicio Oral" (1892, 14 de mayo). *La Democracia*, p. 3.
- Klappenbach, H. (2000). Historia de la historiografía de la psicología. En J. C. Ríos, R. Ruiz, J. C. Stagnaro & P. Weissmann (Comps.) *Psiquiatría, psicología y psicoanálisis. Historia y memoria* (pp. 238-268). Polemos.
- Kim, U., Yang, K.-S., & Hwang, K.-K. (2006). In U. Kim, K.-S. Yang & K.-K. Hwang (Eds.) *Contributions to indigenous and cultural psychology: Understanding people in context* (pp. 3-25). Springer.
- "Locura o crimen: El parricidio de Guayama" (1892a, 1 de junio). *Revista de Puerto Rico*, p. 340.
- "Locura o crimen: El parricidio de Guayama" (1892b, 22 de mayo). *Revista de Puerto Rico*, p. 317.
- "Locura o crimen: El parricidio de Guayama" (1892c, 20 de mayo). *Revista de Puerto Rico*, pp. 310-311.
- Lombroso, C., & Ferrero, W. (1898). *The female offender*. New York: D. Appleton & Company.

- McDonagh, J. (2003). *Child murder and British culture, 1720-1900*. Cambridge University Press.
- McCook, S. (2002). *States of nature: Science, agriculture, and environment in the Spanish Caribbean, 1760-1940*. University of Texas Press.
- Roth, S. N. (2007). 'The blade was in my own breast': Slave Infanticide in 1850s fiction. *American Nineteenth Century History*, 8(2), pp. 169-185.
- Porrata-Doria, A. (1972). *Guayama: Sus hombres y sus instituciones*. Jorge Casas.
- Rodríguez Castro, J. (1892a, 28 de julio). Mi contestación. *La Democracia*, p. 3.
- Rodríguez Castro, J. (1892b, 21 de julio). Mi contestación. *La Democracia*, p. 3.
- Rodríguez Castro, J. (1892c, 14 de julio). Mi contestación. *La Democracia*, p. 3.
- Sabater, J., & Vilaret, A. (1892). *Parricidio: Causa contra Isidora Gual: Contestación al folleto titulado "Infanticidio" del Dr. Don José Rodríguez Castro, médico forense de Ponce*. Castillo y Luzunaris.
- Sahakian, W. S. (1975). *History and systems of psychology*. Schenkman Publishing Company.
- Said, E. (1993). *Culture and imperialism*. Alfred A. Knopf.
- Schwarz, K. A. & Pfister, R. (2016). Scientific psychology in the 18th century: A historical rediscovery. *Perspectives on Psychological Science*, 11(3), pp. 399-407. DOI: 10.1177/1745691616635601.
- Shapin, S. (2010). *Never pure: Historical studies of science as if it was produced by people with bodies, situated in time, space, culture, and society, struggling for credibility and authority*. The Johns Hopkins University Press.
- Sonesson, B. (2008). *Vascos en la diáspora: La emigración de La Guaira a Puerto Rico, 1799-1830*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tirado Rivera, A. O. (2018). *Historia de una ciudad: Guayama 1898-1930*. Ediciones Bayoán.
- "Tristísimo." (1891, 4 de septiembre). *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, p. 2
- Vázquez-Sotillo, N. (2006). La violencia dentro de la violencia: Un caso de violencia doméstica en una hacienda esclavista en Puerto Rico (1871). *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, 6(13), pp. 35-43.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Open Journal Systems](#), [Latindex](#) y [REDIB](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras
está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)